



01
0-3225

VISTOS:

1. Decreto Exento N°2639 de fecha 09 de julio de 2025 de Alcalde de la I. Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Anexos, Planos y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública para la "CONSTRUCCIÓN PGO-02 PASEO LAUTARO, CAUQUENES".
2. Certificado N°176 de fecha 28 de agosto de 2025, que certifica que en Sesión Ordinaria N°27 de fecha 28 de agosto de 2025, se acuerda aprobar la adjudicación y posterior contratación para la "CONSTRUCCIÓN PGO-02 PASEO LAUTARO, CAUQUENES", al oferente CLAUDIO ANTONIO FERRADA OYARZUN.
3. Certificado N°108, de fecha 30 de junio de 2025, de Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual certifica la disponibilidad presupuestaria para la realización del presente proceso licitatorio.
4. Acta de Evaluación firmado por la Comisión Evaluadora de fecha 18 de agosto de 2025.
5. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-40-LQ25, de fecha 11 de agosto de 2025.
6. Decreto Exento N°2803 de fecha 23 de julio de 2025 del Alcalde de la I. Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual se designa la comisión evaluadora de la licitación.
7. Decreto Exento N°2813 de fecha 24 de julio de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
8. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo dispuesto en el Decreto N°661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
10. La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
11. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
12. Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad del servicio de proceder con la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN PGO-02 PASEO LAUTARO, CAUQUENES", terminar con lo presupuestado en el Programa Quiero Mi Barrio.

DECRETO:

- 1°. **DECLÁRESE ADMISIBLE**, la propuesta del oferente CLAUDIO ANTONIO FERRADA OYARZÚN, por Presentar: Anexo 2 (Declaración Jurada Simple), Anexo N°3 (Formulario Propuesta Económica), Anexo N°4 (Formulario Propuesto Detallado Obras Civiles), necesarios para evitar la inadmisibilidad según punto 10.5 detallado en Bases Administrativas Especiales.
- 2°. **DECLÁRESE ADMISIBLE**, la propuesta del oferente CLAUDIO ARTURO FUENTES YÁÑEZ, por Presentar: Anexo 2 (Declaración Jurada Simple), Anexo N°3 (Formulario Propuesta Económica), Anexo N°4 (Formulario Propuesto Detallado Obras Civiles), necesarios para evitar la inadmisibilidad según punto 10.5 detallado en Bases Administrativas Especiales.
- 3°. **DECLÁRESE ADMISIBLE**, la propuesta del oferente CONSTRUCTORA GOVÍAS LIMITADA, por Presentar: Anexo 2 (Declaración Jurada Simple), Anexo N°3 (Formulario Propuesta Económica), Anexo N°4 (Formulario Propuesto Detallado Obras Civiles), necesarios para evitar la inadmisibilidad según punto 10.5 detallado en Bases Administrativas Especiales.

16/10/25

- 4°. **DECLÁRESE ADMISIBLE**, la propuesta del oferente JONATHAN ARIEL ARAVENA JARA, por Presentar: Anexo 2 (Declaración Jurada Simple), Anexo N°3 (Formulario Propuesta Económica), Anexo N°4 (Formulario Propuesto Detallado Obras Civiles), necesarios para evitar la inadmisibilidad según punto 10.5 detallado en Bases Administrativas Especiales.
- 5°. **DECLÁRESE ADMISIBLE**, la propuesta del oferente MAURICIO ALEJANDRO OPAZO ALVEAR, por Presentar: Anexo 2 (Declaración Jurada Simple), Anexo N°3 (Formulario Propuesta Económica), Anexo N°4 (Formulario Propuesto Detallado Obras Civiles), necesarios para evitar la inadmisibilidad según punto 10.5 detallado en Bases Administrativas Especiales.
- 6°. **DECLÁRESE ADMISIBLE**, la propuesta del oferente TRANSPORTES TRANSMQA LTDA., por Presentar: Anexo 2 (Declaración Jurada Simple), Anexo N°3 (Formulario Propuesta Económica), Anexo N°4 (Formulario Propuesto Detallado Obras Civiles), necesarios para evitar la inadmisibilidad según punto 10.5 detallado en Bases Administrativas Especiales.
- 7°. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID: 4372-40-LQ25 "**CONSTRUCCIÓN PGO-02 PASEO LAUTARO, CAUQUENES**" al oferente CLAUDIO ANTONIO FERRADA OYARZÚN, RUT: 16.242.428-9, por un monto de \$269.995.706 (**Impuesto Incluido**) y un plazo de Ejecución de 96 días corridos, contados desde el acta de entrega de terreno.
- 8°. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente decreto, Acta de Evaluación de fecha 18 de agosto de 2025.
- 9°. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl
- 10°. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta de Administración de Fondos N°214-05-24-004-007, del Presupuesto Municipal año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE RAMÍREZ VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Obras Municipales (ITO)
- Tesorería
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE